

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADA

28 DE MAYO DE 2015

14:30 horas

Sala de usos múltiples, planta alta del edificio "A"

ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PAN/JD04/DGO/313/PEF/357/2015, EN RELACIÓN CON LA DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE SUPUESTAMENTE CONSTITUYEN UN USO ILEGAL DE LA PAUTA, ATRIBUIBLES A ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ Y LA COALICIÓN INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PSDM/CG/316/PEF/360/2015, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA INCLUSIÓN DE LA VOZ DE CUAUHTEMOC BLANCO BRAVO, CANDIDATO DEL PARTIDO QUEJOSO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUERNAVACA, MORELOS.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/HDMC/CG/318/PEF/362/2015, POR LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE UN PROMOCIONAL EN TELEVISIÓN, ASÍ COMO EN INTERNET QUE, A SU DECIR, USAN SU IMAGEN SIN SU CONSENTIMIENTO Y LO CALUMNIA.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/CG/320/PEF/364/2015, POR LA DIFUSIÓN DE PROMOCIONALES EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE, A SU DECIR, CONSTITUYE UN USO INDEBIDO DE LA PAUTA ATRIBUIBLE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y MOVIMIENTO CIUDADANO.